



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 25 de agosto de 1935 se creó la **ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA**, con sede en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, según estatutos reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo 3071, publicado en el Registro Oficial 734, del 28 de abril de 1984, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es relevante el compromiso de la organización, sin fines de lucro, para incentivar el estudio y colección de elementos afines al entorno postal, que permite compartir, a nivel nacional e internacional, con coleccionistas y filatelistas especializados, nuevas emisiones de sellos, sobres, tarjetas, adicionándose la numismática y la notafilia, como reflejo de la historia del país, al perennizar a personalidades y características naturales, artísticas, políticas y culturales que integran el acervo nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y miembros de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, por su invariable disposición de trabajo y servicio, evidenciados en la promoción de cursos, exposiciones y emisión de material filatélico que aportan al desarrollo cultural y social del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y miembros de la **ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA**, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus asociados y comunidad en general.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

10-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General